

## **INFORME DP-UAI- 08/14 – resumen ejecutivo**

Ref.: **Auditoría Especial a “Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas” del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**

Fecha: La Paz, 28 de Enero de 2015

---

### **I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGIA**

#### **Objetivo**

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables, respecto a la observancia de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Decreto Supremo N° 1233, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre del 2013.

#### **Objeto**

La evaluación comprenderá la información y documentación generada por la Unidad de Recursos Humanos.

- ✓ Planillas de personal de Planta de la Defensoría del Pueblo
- ✓ Altas y bajas de personal de planta en la gestión 2013
- ✓ Declaraciones Juradas de personal de planta de la Defensoría del Pueblo – gestión 2013
- ✓ Informes Trimestrales de Verificación de cumplimiento de presentación de Declaraciones Juradas de Bines y Rentas.

### **II. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Los informes de cumplimiento emitidos por la responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, que presentan indicios de responsabilidad por la función pública, son puestos a conocimiento de

la Máxima Autoridad Ejecutiva – Defensor del Pueblo a efectos de inicio de las acciones legales que correspondan.

En la gestión 2014, fueron aprobados el Reglamento Interno de Gestión Administrativa de Talento Humano, mediante Resolución Administrativa N° DP-A-082/2014, Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión Administrativa del Talento Humano, mediante Resolución Administrativa N° DP-A-076/2014. En los cuales se establece los procedimientos internos para el seguimiento y presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Defensoría del Pueblo.

### **III. CONCLUSION**

De acuerdo con los resultados descritos en el anterior inciso se concluye que los procedimientos de Control y presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Renta, han sido desarrollados de acuerdo al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, Decreto Supremo N°1233.